



## Registro Municipal de Regulaciones

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CELAYA, GUANAJUATO.	
DEPENDENCIA:	Desarrollo Económico
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	<a href="#">Reglamento de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales en las comunidades Rurales Del Municipio de Celaya, Gto.</a>
FECHA DE VIGENCIA:	25-feb-03
FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:	25-feb-03
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN	
Ayuntamiento Municipal	
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN	
JUMAPA, Coordinación de salud y Comités rurales	
TIPO DE ORDENAMIENTO	INDICE DE REGULACION
Reglamento Municipal	<a href="#">Índice</a>
OBJETO DE LA REGULACION	
Regular las atribuciones del Ayuntamiento Municipal para la prestación de servicios públicos de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, en las Comunidades Rurales del Municipio; Regular la organización y funcionamiento de los Comités Rurales que funcionarán en las Comunidades Rurales del Municipio; y Promover la participación de los usuarios de cada Comité, en la realización de las Asambleas y el logro de los objetivos establecidos en el presente Reglamento.	
<b>MATERIAS REGULADAS:</b> Ejercer acciones para prevenir y controlar la contaminación del agua potable y para el mejoramiento de su calidad bajo el criterio de desarrollo sustentable	
<b>SECTORES REGULADOS:</b> Administración Pública Municipal	
<b>SUJETOS REGULADOS:</b> Ciudadanía en general que cuente con un contrato de suministro de agua en el área rural	
<b>CUENTA CON FACULTAD PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y/O VISITAS DOMICILIARIAS:</b>	
NO	SI (ESPECIFICAR EL FUNDAMENTO JURIDICO)  <input checked="" type="checkbox"/>
TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION	
No aplica	